



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **TAMBO DE MORA**

## **BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 001-2024-MDTM, PARA LA SELECCIÓN DE EJECUTOR COACTIVO Y AUXILIAR COACTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO DE MORA**

Concurso Público de Méritos convocado por la Comisión Especial de Evaluación y Selección del Concurso Público de Méritos bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de Carrera Administrativa, para la Municipalidad Distrital de Tambo de Mora, conformada por Resolución de Alcaldía N° 142-2024-MDTM/A.

### **I. OBJETO**

La presente convocatoria de Concurso Público de Méritos, tiene por objeto seleccionar por orden de puntaje y méritos, a un **Ejecutor Coactivo** y un **Auxiliar Coactivo** de la Municipalidad Distrital de Tambo de Mora con número de RUC N° 20194742917, con domicilio en Plaza de Armas Upis Vilma León Mz J Lote 25— Tambo de Mora, Provincia de Chincha y Departamento de Ica, de conformidad con lo establecido en el Art. 7° del TUO de la Ley N° 26979, Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado por D.S N° 018-2018- JUS, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley N° 27204, Ley que precisa que el cargo de Ejecutor Coactivo y Auxiliar Coactivo no son cargos de confianza.

### **II. BASE LEGAL**

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado por D.S N° 018-2018-JUS.
- Ley N° 27204, Ley que precisa que el cargo de Ejecutor y Auxiliar Coactivo no es cargo de confianza.
- Ley N° 26771, Ley que establece Prohibiciones de ejercer la facultad de nombramiento y de contratación de personal en el Sector Público en caso de parentesco.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del sector Público para el año fiscal 2024.
- Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y Servidores públicos, así como de personas que presten servicio hacia el estado bajo cualquier modalidad contractual.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público.

### **III. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN**

La Comisión del Concurso está conformada por la Unidad de Recursos Humanos (e), Gerencia Municipal y la Sub Gerencia de Asuntos Jurídicos.





# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TAMBO DE MORA

## IV. PLAZAS DEL CONCURSO (DOS)

1.- Plaza de Ejecutor Coactivo cuya remuneración será conforme al Nivel y Clasificación SP-ES - Jefe de Unidad de Ejecución Coactiva (Ejecutor Coactivo) Código 30098405.

2.- Plaza de Auxiliar Coactivo cuya remuneración será conforme al Nivel y Categoría SP-AP - Auxiliar Coactivo (Auxiliar Coactivo) Código 30098406.

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Corresponde a la Comisión establecer la fecha de inicio y el cronograma para el desarrollo de las siguientes actividades:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| Aprobación de bases                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 07/05/24                           |
| Publicación de convocatoria en la Web Institucional de la Municipalidad <a href="https://munitambodemora.gob.pe/">https://munitambodemora.gob.pe/</a> Registró en el portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil SERVIR y notificación al CONADIS del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social. Publicación en el portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil SERVIR, y Bolsa de trabajo del CONADIS del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social. (Publicación 10 días hábiles) | DEL<br>08/05/2024 AL<br>21/05/2024 |
| Inscripción y Recepción de documentos - Curriculum vitae documentado a través del correo electrónico en forma virtual: <a href="mailto:mesadepartes@munitambodemora.gob.pe">mesadepartes@munitambodemora.gob.pe</a> y/o de forma presencial a través de mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Tambo de Mora. En el horario de 08:00 a 15:00 horas (en ambos casos presencial y virtual)                                                                                                                            | DEL<br>22/05/2024 AL<br>23/05/2024 |
| Evaluación Curricular                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | DEL<br>24/05/2024 AL<br>27/05/2024 |
| Publicación de resultados evaluación cv documentado en la Web Institucional de la Municipalidad <a href="https://munitambodemora.gob.pe/">https://munitambodemora.gob.pe/</a> y vitrina Institucional.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 28/05/2024                         |
| Evaluación escrita de conocimientos (Toma de Examen)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 29/05/2024                         |
| Revisión, calificación y publicación de resultados de la evaluación escrita de conocimientos en la Web Institucional de la Municipalidad <a href="https://munitambodemora.gob.pe/">https://munitambodemora.gob.pe/</a> y vitrina Institucional.                                                                                                                                                                                                                                                                              | DEL<br>30/05/2024 AL<br>31/05/2024 |
| Entrevista personal presencial, los postulantes deberán verificar en la página web la fecha y hora exacta que les corresponderá rendir su entrevista.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 03/06/2024                         |
| Publicación de resultado general en la Web Institucional de la Municipalidad <a href="https://munitambodemora.gob.pe/">https://munitambodemora.gob.pe/</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 04/06/2024                         |





# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TAMBO DE MORA

|                         |                                    |
|-------------------------|------------------------------------|
| Suscripción de Contrato | DEL<br>05/06/2024 AL<br>06/06/2024 |
| Inicio de labores       | 10/06/2024                         |

## VI. DE LA CONVOCATORIA

El Concurso Público de Méritos para cubrir dos plazas de un (01) Ejecutor Coactivo y un Auxiliar Coactivo, bajo la modalidad establecida en el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento, comprende las siguientes fases: Convocatoria y Selección.

### Fase de Convocatoria comprende:

- Publicación de la Convocatoria, en la página institucional <https://munitambodemora.gob.pe/>
- Las bases podrán descargarse en la página institucional <https://munitambodemora.gob.pe/>

### Fase de la Selección comprende:

- Publicación de Seleccionados en la página web de la Municipalidad Distrital de Tambo de Mora y en la vitrina institucional (Del local principal Ubicada en Plaza de Armas Upis Vilma León Mz. J Lote 25).
- Evaluación escrita de conocimientos a realizarse en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Tambo de Mora, ubicado en el Nuevo Tambo de Mora (Referencia al costado del Centro de Salud de Tambo de Mora).
- Publicación de resultados de evaluación escrita de conocimientos en la página web de la Municipalidad Distrital de Tambo de Mora y en la Vitrina Institucional.
- Entrevista personal, a realizarse en la Sala de Regidores del local principal de la Municipalidad Distrital de Tambo de Mora, ubicado Plaza de Armas Upis Vilma León Mz. J Lote 25.
- Publicación del Cuadro de Méritos en la página web de la Municipalidad Distrital de Tambo de Mora y en la vitrina institucional.

## VII. REQUISITOS PARA LA PLAZA DEL EJECUTOR COACTIVO

El Ejecutor Coactivo de acuerdo al artículo 4° del TUO de la Ley N° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva y los documentos de gestión interna de la Municipalidad Distrital de Tambo de Mora, deberá reunir los siguientes requisitos mínimos:

- a) Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles;
- b) Tener título profesional de abogado expedido por una universidad del Perú o revalidado conforme a ley; debidamente colegiado y Habilitado.
- c) No haber sido condenado ni hallarse procesado por delito doloso.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **TAMBO DE MORA**

- d) No haber sido destituido de la carrera judicial, del Ministerio Público o de la Administración Pública, de empresas estatales por medidas disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral.
- e) Tener conocimiento y experiencia en Derecho Administrativo y/o Tributario.
- f) Diploma y/o Certificado de Estudios en Office – Nivel Básico
- g) Contar con Experiencia de 3 años en Asuntos Jurídicos o Asuntos de Ejecución Coactiva.
- h) No tener ninguna otra incompatibilidad señalada por Ley.

## **VIII. REQUISITOS PARA LA PLAZA DE AUXILIAR COACTIVO**

El Auxiliar Coactivo deberá reunir los requisitos señalados en el Decreto Supremo N°018-2008- JUS Artículo 6°, numerales 6.1 y 6.2, y los documentos de gestión interna de la Municipalidad Distrital de Tambo de Mora, deberá reunir los siguientes requisitos mínimos:

- a) Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.
- b) Acreditar por lo menos el tercer año de estudios universitarios concluidos en especialidades tales como Derecho, Contabilidad, Economía o Administración, o su equivalente en semestres. De preferencia con bachiller
- c) No haber sido condenado ni hallarse procesado por delito doloso;
- d) No haber sido destituido de la carrera judicial o del Ministerio Público o de la Administración Pública o de empresas estatales por medidas disciplinarias ni de la actividad privada, por causa o falta grave laboral;
- e) Tener conocimiento y experiencia en derecho administrativo y/o tributario;
- f) No tener vínculo de parentesco con el Ejecutor, hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad;
- g) Contar con Experiencia Laboral mínima de 1 año en el sector publico
- h) No tener ninguna otra incompatibilidad señalada por ley.

## **IX. DE LA INSCRIPCIÓN**

La inscripción de los postulantes se realizará a través de una solicitud dirigida a la Comisión Especial de Evaluación y Selección del Concurso Público de Méritos para cubrir la plaza de un (01) Ejecutor Coactivo o (01) Auxiliar Coactivo, la que se presentará vía virtual según correo electrónico: [mesadepartes@munitambodemora.gob.pe](mailto:mesadepartes@munitambodemora.gob.pe) y/o a través de Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Tambo de Mora en el horario de 08:00 a 15:00 horas en el periodo que establezca el cronograma.

La solicitud deberá acompañarse de los siguientes documentos: Curriculum vitae nominal y debidamente documentado, con fotografía actual y firmado todas las hojas.

**Para Ejecutor Coactivo:** Copia de Título de Abogado y constancia de Habilidad (vigente hasta la conclusión del proceso de la convocatoria); copias legalizadas de las constancias,





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **TAMBO DE MORA**

certificados, nombramientos y otros documentos que acrediten la formación académica y laboral en materia administrativa y tributaria, conforme al numeral VII de las bases y conforme a los formatos 1,2,3,4 y 5; y de tratarse de documentos digitales y/o electrónicos se verificará en el desarrollo de la convocatoria.

Copia del Documento Nacional de Identidad

**Para Auxiliar Coactivo:** Copias legalizadas de las constancias, certificados, nombramientos y otros documentos que acrediten la formación académica y laboral en materia administrativa y tributaria, conforme al numeral VIII de las bases y conforme a los formatos 1,2,3,4 y 5; y de tratarse de documentos digitales y/o electrónicos se verificará en el desarrollo de la convocatoria.

Copia del Documento Nacional de Identidad

Todos los documentos deberán ser presentados debidamente foliados (de atrás para adelante); Vía Virtual (en formato PDF) a través del Correo Electrónico o Presencial a través de Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Tambo de Mora ubicada en Plaza de Armas Upis Vilma León Mz J Lote 25, Tambo de Mora, si la presentación es presencial deberá estar en folder manila con fástener dentro de un sobre cerrado, dirigido a la Comisión Especial de Evaluación y Selección del Concurso Público de Méritos N° 001-2024-MDTM, para el Ejecutor Coactivo y Auxiliar Coactivo, conforme a las siguientes características:

## PARA EJECUTOR COACTIVO:

### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO DE MORA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 001-2024-MDTM PARA SELECCIÓN DE UN EJECUTOR COACTIVO – D.L N° 276

NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE:

---

DNI N° 

---

## PARA AUXILIAR COACTIVO:

### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO DE MORA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 001-2024-MDTM PARA SELECCIÓN DE UN AUXILIAR COACTIVO – D.L N° 276

NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE:

---

DNI N° 

---





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **TAMBO DE MORA**

**NOTA:** Si la presentación es Vía Virtual a través del correo (los archivos digitales deberán ser remitidos en formato PDF), con el siguiente asunto dependiendo del puesto:

**CPM-001-2024/MDTM EJECUTOR COACTIVO**  
**CPM-001-2024/MDTM AUXILIAR COACTIVO**

## **X. CRONOGRAMA:**

La presentación de los documentos de los postulantes, las evaluaciones curriculares, documentarias, de conocimientos, la entrevista personal, y la publicación de los resultados se realizará conforme al cronograma establecido. Cualquier documento que se presente fuera de la fecha y hora establecida no será tomado en cuenta y será motivo de descalificación.

## **XI. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:**

Los postulantes entregarán vía virtual o presencial en folder manila y sobre cerrado, el curriculum vitae, con fotografía reciente, documentado y foliado, conjuntamente con las declaraciones juradas debidamente firmadas, que incluye huella digital del postulante, conforme al cronograma, o por Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Tambo de Mora de 08:00 a 15:00 horas (para ambas modalidades virtual o presencial).

## **XII. POSTULANTES APTOS**

Se publicará la relación de los postulantes aptos para participar en la prueba de conocimientos del Concurso Público de Méritos N° 001-2024-MDTM en la página web institucional <https://munitambodemora.gob.pe/> y en la vitrina institucional conforme al cronograma establecido, quedando descartados aquellos que no hubieran reunido los requisitos exigidos.

## **XIII. DEL CONCURSO**

El Concurso Público de Méritos N° 001-2024-MDTM, estará a cargo de la Comisión Especial de Evaluación y Selección del Concurso Público de Méritos designada mediante Resolución de Alcaldía N° 142-2024-MDTM/A desde la convocatoria hasta el informe final para la designación del Ejecutor Coactivo y Auxiliar Coactivo. La Comisión de encuentra conformada por tres (03) titulares y tres (03) suplentes, y que está integrada por:

### **Miembros Titulares:**

- 1.- Jefe de Unidad de Recursos Humanos (E) - CPC. Thalía Celeste Ñaña Conislla
- 2.- Gerente Municipal – ABOG. Antonio Perez Vera
- 3.- Sub Gerente de Asuntos Jurídicos - ABOG. Noe Castilla Martínez

### **Miembro Suplentes:**

- 1.- Sub Gerente de Rentas (E) – ADM. Ever Jesús Gutiérrez Magallanes
- 2.- Sub Gerente de Planificación, Programación y Presupuesto- CPC. Karla Cecilia Mendoza Almeyda
- 3.- Sub Gerente de Seguridad Ciudadana, Medio Ambiente, Salud y Servicios Municipales – ING. Cielo Hernández Medina





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **TAMBO DE MORA**

Corresponde a los miembros de la Comisión ejercer las siguientes funciones:

- Conducir con Diligencia, Honestidad y Transparencia el proceso en todas sus etapas.
- Resolver los casos que se presenten en el Proceso del Concurso y que no hayan sido previsto en las presentes bases, dejando constancia en el Acta que se levante para estos (de corresponder).
- Evaluar a los postulantes conforme a lo establecido en la presente base
- Emitir el Informe Final de Resultados.

## CALIFICACIÓN Y EVALUACIONES

EVALUACIÓN CURRICULAR

EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

ENTREVISTA PERSONAL

TOTAL

### PUNTAJE MAXIMO

40 PUNTOS

40 PUNTOS

20 PUNTOS

100 PUNTOS

### XIII.1 EVALUACIÓN CURRICULAR

Se calificará la documentación o certificados que acredite mayor formación educativa, académica, así como la experiencia profesional y laboral en la materia.

**XIII.1.1 SOBRE LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ADMINISTRATIVA DEL EJECUTOR COACTIVO:** Puntaje máximo 40 puntos

| EVALUACIÓN              |                            | PUNTAJE MÁXIMO | PUNTAJE MÍNIMO |
|-------------------------|----------------------------|----------------|----------------|
| EVALUACIÓN CURRICULAR   |                            | 40             | 30             |
| A)                      | FORMACIÓN ACADÉMICA        | 10             | 10             |
| B)                      | DIPLOMADOS, CAPACITACIONES | 10             | 6              |
| C)                      | EXPERIENCIA EN LA MATERIA  | 20             | 14             |
| EXAMEN DE CONOCIMIENTOS |                            | 40             | 30             |
| ENTREVISTA              |                            | 20             | 15             |

- Título profesional y colegiatura vigente : **10 puntos**
- Diplomado, diploma o programa de especialidad en Derecho Administrativo y/o Tributario (con duración mínima de 80 horas lectivas cada uno de ellos), se contabilizará hasta un **máximo de 10 puntos**.





# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE **TAMBO DE MORA**

- Un (01) diplomado, diploma o programa de especialidad : 6 puntos
- Dos (02) diplomado, diploma o programa de especialidad : 8 puntos
- Tres a más (03) diplomado, diploma o programa de especialidad : 10 puntos

Experiencia específica en el desempeño de cargos en el área de Ejecutoría Coactiva:

## **Máximo 20 puntos**

- Un (01) año : 14 puntos
- Dos (02) años : 16 puntos
- Tres (03) años : 18 puntos
- Cuatro (04) años a más : 20 puntos

### **XIII.1.2 SOBRE LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ADMINISTRATIVA DEL AUXILIAR COACTIVO: Puntaje máximo 40 puntos**

| EVALUACIÓN                     |                               | PUNTAJE<br>MÁXIMO | PUNTAJE<br>MÍNIMO |
|--------------------------------|-------------------------------|-------------------|-------------------|
| <b>EVALUACIÓN CURRICULAR</b>   |                               | <b>40</b>         | <b>30</b>         |
| A)                             | FORMACIÓN<br>ACADÉMICA        | 10                | 8                 |
| B)                             | DIPLOMADOS,<br>CAPACITACIONES | 10                | 8                 |
| C)                             | EXPERIENCIA EN LA<br>MATERIA  | 20                | 14                |
| <b>EXAMEN DE CONOCIMIENTOS</b> |                               | <b>40</b>         | <b>30</b>         |
| <b>ENTREVISTA</b>              |                               | <b>20</b>         | <b>15</b>         |

- Formación Profesional: **Máximo 10 puntos**
- Acreditar tercer año de estudios universitarios concluidos en especialidades tales como Derecho, Contabilidad, Economía o Administración, o su equivalente en semestres: 8 puntos
- Título Universitario en Derecho y Ciencias Políticas, Contabilidad, Economía o Administración. 10 puntos
- Diplomado, diploma o programa de especialidad en Derecho Administrativo y/o Tributario (con duración mínima de 80 horas lectivas cada uno de ellos), se contabilizará hasta un **máximo de 10 puntos**.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **TAMBO DE MORA**

- Un (01) diplomado, diploma o programa de especialidad : 6 puntos
- Dos (02) diplomado, diploma o programa de especialidad : 8 puntos
- Tres a más (03) diplomado, diploma o programa de especialidad : 10 puntos
- Experiencia: Máximo **20 puntos**
  - Experiencia General de un (01) año en su especialidad : 14 puntos
  - Experiencia en el área de Ejecutoría Coactiva de Seis (06) meses : 16 puntos
  - Experiencia en el área de Ejecutoría Coactiva de Un (01) año : 18 puntos
  - Experiencia en el área de Ejecutoría Coactiva de Dos (02) años a más: 20 puntos

## **XIII.1.3 PRUEBA DE CONOCIMIENTOS: Puntaje máximo: 40 puntos**

La prueba de conocimiento será escrita, consistirá en 20 preguntas a razón de dos puntos por cada pregunta correctamente contestada. No hay puntos en contra, durará 40 minutos. Puntaje máximo: 40 puntos y se realizará de acuerdo a la fecha establecida en el cronograma, a horas 10:00 de la mañana (hora exacta), en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Tambo de Mora (Referencia costado del Centro de Salud de Tambo de Mora).

El postulante apto, deberá identificarse con su Documento Nacional de Identidad, portando su propio lapicero, durante el examen escrito en la prueba de conocimientos, no se encuentra permitido el uso de celulares, se descalificará al postulante que haga caso omiso.

Se considera aprobado quien haya contestado satisfactoriamente el 75% del cuestionario, es decir aprobará quien obtenga como nota mínima 30 puntos y comprenderá las siguientes materias:

- Constitución Política del Estado (Derechos fundamentales, Garantías Constitucionales, Gobiernos Locales, estructura normativa del Estado).
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva y sus modificatorias (T.U.O de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva); Excepciones a la aplicación del artículo 23° de la Ley. Aplicación y ejecución de las medidas cautelares previas.
- Código Tributario (Resoluciones emitidas por el Tribunal Fiscal, precedentes con carácter obligatorio y vinculante) y Ley de Tributación Municipal.
- TUO de la Ley N° 27444 (Ley de Procedimiento Administrativo General), principios del procedimiento administrativo sancionador, recursos administrativos, silencio administrativo, formalidades para las notificaciones administrativas, diferencias con las establecidas en el Código Tributario.
- Sentencias del Tribunal (precedentes vinculantes) en materia Administrativa y Tributaria.
- Ley N° 27584, Ley que regula el Proceso Contencioso Administrativo.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **TAMBO DE MORA**

Se publicará los resultados de la prueba de conocimientos en la fecha establecida según cronograma, conteniendo la relación de postulantes aptos, en la página web institucional <https://munitambodemora.gob.pe/> e impreso en la vitrina institucional de la Municipalidad Distrital de Tambo de Mora.

Esta etapa es eliminatoria, quedando descartados aquellos que no aprobaron el examen de conocimientos.

## **XIII.1.4 ENTREVISTA PERSONAL: Puntaje máximo: 20 puntos**

La entrevista personal se realizará por la comisión encargada de llevar a cabo el Concurso Público de Méritos, de acuerdo al cronograma establecido a horas 10:00 de la mañana, en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Tambo de Mora, ubicado en el Nuevo Tambo de Mora (Referencia costado del Centro de Salud de Tambo de Mora). Se calificará la presentación personal, la actitud para el desempeño del cargo, grado de seguridad en el desenvolvimiento de sus respuestas en la entrevista. El postulante deberá presentar su Documento Nacional de Identidad para este acto.

## **XIII.1.5 PUNTAJE FINAL**

Se considerará ganador al postulante que en estricto orden de méritos obtenga el puntaje alto.

## **XIV. PUBLICACION DE RESULTADOS**

Concluida la calificación de los resultados de los postulantes al Concurso Público de Méritos N° 001-2024-MDTM, la Comisión elaborará el cuadro de orden de méritos del concurso, declarando como ganador del concurso para ocupar las plazas vacantes de Ejecutor Coactivo y Auxiliar Coactivo que en estricto orden de méritos obtenga el puntaje más alto, el mismo que se publicará en la página web institucional <https://munitambodemora.gob.pe/> y en la vitrina institucional (local central sito Plaza de Armas Upis Vilma León Mz. J Lote 25 – Tambo de Mora), de acuerdo al cronograma establecido.

## **XV. DESIGNACIÓN**

Concluido el Concurso Público de Méritos N° 001-2024-MDTM, la Comisión elaborará el informe final, remitiendo la siguiente documentación.

- 1.- Cronograma de Actividades
- 2.- Publicación de la Convocatoria.
- 3.- Informe Final del Concurso.
- 4.- Cuadro de méritos.
- 5.- Curriculum vitae y documentos de los ganadores (Ejecutor Coactivo y Auxiliar Coactivo), para ser incorporados a su legajo personal. Lo elevará a la Secretaría General para proyecto de Resolución de Alcaldía para la designación del Ejecutor Coactivo.

## **XVI. REMUNERACIÓN**

La remuneración del Ejecutor Coactivo será de acuerdo al Nivel y Categoría SP-ES Abogado Plaza Orgánica N° 037 por el monto de S/. 1,700.00 (Un Mil Setecientos y 00/100 Soles) incluido los impuestos de Ley, según Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 276 y su





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **TAMBO DE MORA**

reglamento y para el Auxiliar Coactivo, será conforme al Nivel y Categoría SP-AP, Especialista Administrativo I, Plaza Orgánica N° 016 por el monto de S/. 1,300.00 (Un mil Trecientos y 00/100 soles) incluido los impuestos de Ley, según Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 276 y su reglamento.

Los Servidores ejercerán sus labores a tiempo completo y dedicación exclusiva, conforme a las disposiciones contempladas en la Ley N° 26979 y sus modificatorias.

## **XVII. DURACION DEL CONTRATO**

El contrato bajo el Decreto Legislativo N° 276, que se suscriba como resultado de la presente convocatoria tendrá como plazo del 10 de Junio del 2024 al 31 de diciembre del 2024, pudiéndose prorrogar.

(\*) Ley N° 24041, Servidores Públicos contratados para labores de naturaleza permanente, que tengan más de un año ininterrumpido de servicios, no pueden ser cesados, ni destituidos sino por causas previstas en el Capítulo V, del Decreto Legislativo N° 276 y con sujeción al procedimiento establecido en el.







# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **TAMBO DE MORA**

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 001-2024-MDTM, PARA LA SELECCIÓN DE  
EJECUTOR COACTIVO Y AUXILIAR COACTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
TAMBO DE MORA.**

**COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACION Y SELECCIÓN DEL CONCURSO PUBLICO DE  
MERITOS**

## **ANEXO 1**

### **DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO CONDENADO NI HALLARME PROCESADO POR DELITO DOLOSO**

Yo \_\_\_\_\_ identificado  
(a) con DNI N° ..... Declaro bajo juramento, no haber sido condenado ni  
hallarme procesado por delito doloso, así como, no mantener proceso judicial ni administrativo  
pendiente con la Municipalidad Distrital de Tambo de Mora, relacionado a las funciones  
materia del presente concurso, pre existente a la postulación.

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en artículo 51° del TUO de  
la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Tambo de Mora \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 2024

Nombres y Apellidos \_\_\_\_\_

DNI N° \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma Huella digital





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **TAMBO DE MORA**

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 001-2024-MDTM, PARA LA SELECCIÓN DE  
EJECUTOR COACTIVO Y AUXILIAR COACTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
TAMBO DE MORA.**

**COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACION Y SELECCIÓN DEL CONCURSO PUBLICO DE  
MERITOS**

## **ANEXO 2**

**DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO DESTITUIDO DE LA CARRERA  
JUDICIAL O DEL MINISTERIO PÚBLICO O DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
O DE EMPRESAS ESTATALES POR MEDIDAS DISCIPLINARIAS DE LA  
ACTIVIDAD PRIVADA POR FALTA O CAUSA GRAVE LABORAL**

Yo \_\_\_\_\_ identificado

(a) con DNI N° \_\_\_\_\_

Declaro bajo juramento, no haber sido destituido de la carrera judicial o del ministerio público o de la administración pública o de empresas estatales por medidas disciplinarias de la actividad privada por falta o causa grave laboral.

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en artículo 51° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Tambo de Mora \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 2024

Nombres y Apellidos \_\_\_\_\_

DNI N° \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma Huella digital





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **TAMBO DE MORA**

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 001-2024-MDTM, PARA LA SELECCIÓN DE  
EJECUTOR COACTIVO Y AUXILIAR COACTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
TAMBO DE MORA.**

**COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACION Y SELECCIÓN DEL CONCURSO PUBLICO DE  
MERITOS**

## **ANEXO 3**

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER VÍNCULO DE PARENTESCO HASTA EL  
CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y HASTA EL SEGUNDO GRADO DE  
AFINIDAD Y VÍNCULO CONYUGAL CON FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE TAMBO DE MORA**

Yo \_\_\_\_\_ identificado  
(a) con DNI N° \_\_\_\_\_ RUC N° \_\_\_\_\_ domiciliado en \_\_\_\_\_

Declaro bajo juramento, no tener vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y hasta el segundo grado de afinidad y vínculo conyugal con funcionarios de la Municipalidad Distrital de Tambo de Mora.

Que, en caso de omitir la identificación de parientes en la corporación edil, me hago acreedor a las sanciones administrativas, civiles y penales que imponen los dispositivos correspondientes, en fe de lo cual, firmo la presente.

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en artículo 51° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Tambo de Mora \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 2024

Nombres y Apellidos \_\_\_\_\_

DNI N° \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma Huella digital





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO DE MORA

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 001-2024-MDTM, PARA LA SELECCIÓN DE  
EJECUTOR COACTIVO Y AUXILIAR COACTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
TAMBO DE MORA.**

**COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACION Y SELECCIÓN DEL CONCURSO PUBLICO DE  
MERITOS**

**ANEXO 4**

## **DECLARACIÓN JURADA DE OTRAS INCOMPATIBILIDADES**

Por la presente el suscrito (a) \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ Con DNI N° \_\_\_\_\_ domiciliado en  
\_\_\_\_\_

Declaro bajo juramento:

Que, no me encuentro impedido para contratar y desarrollar mis funciones dentro de los alcances de las normas legales vigentes no estar comprendido en las incompatibilidades vigentes:

- No tener parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio que laboren en la municipalidad Distrital de Tambo de Mora, que sean estos funcionarios de dirección y/o personal de confianza que puedan ejercer facultad de nombramiento y contratación de personal o que lo funcionarios descritos, precedentemente ejerzan injerencia directa o indirecta en el nombramiento de personal.
- No percibir ninguna otra remuneración, ni pensión alguna por parte del Estado.
- No estar comprendido dentro de los alcances de la Ley N° 36771 y su reglamento aprobado por D.S N° 021-2000-PCM (NEPOTISMO).
- No haber sido sancionado por destitución.
- No estar incurso en las prohibiciones contenida en el artículo 8 de la Ley N° 27815 Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- No haber sido despedido por acciones de conducta o de incumplimiento de obligaciones laborales, ni ser parte de procesos judiciales y/o penales seguidos con la Municipalidad Distrital de Tambo de Mora.
- No haber renunciado al estado con programas de incentivos, ni contar con ninguna otra incompatibilidad establecida por ley para contratar con el Estado.

Que, en caso contrario me hago acreedor a las sanciones que imponen los dispositivos legales correspondientes, en fe de lo cual firmo la presente.

Tambo de Mora \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 2024

Firma Huella digital





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **TAMBO DE MORA**

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 001-2024-MDTM, PARA LA SELECCIÓN DE  
EJECUTOR COACTIVO Y AUXILIAR COACTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
TAMBO DE MORA.**

**COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACION Y SELECCIÓN DEL CONCURSO PUBLICO DE  
MERITOS**

## **ANEXO 5**

**DECLARACIÓN JURADA DE SER CIUDADANO EN EJERCICIO Y ESTAR EN  
PLENO GOCE DE MIS DERECHOS CIVILES**

Yo \_\_\_\_\_ identificado  
(a) con DNI N° \_\_\_\_\_ domiciliado en \_\_\_\_\_

Declaro bajo juramento, que soy ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de mis  
derechos civiles.

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en artículo 51° del  
TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Tambo de Mora \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 2024

Nombres y Apellidos \_\_\_\_\_

DNI N° \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma Huella digital